

**Anexo 9. Estructura tipo para la formulación de proyectos relacionados con el concepto de gasto
“Apoyo y fortalecimiento a las Industrias Culturales y Creativas en las localidades”**

Desde el año 2016, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en articulación con sus entidades adscritas, inició el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa - PPDECC (2019-2038), como respuesta a los bajos niveles de sostenibilidad e incipiente desarrollo económico de las actividades del sector del campo cultural (CONPES 02, 2019). Por medio de la PPDECC, se han creado escenarios de asociatividad con organizaciones públicas y privadas y actores sociales, para diseñar estrategias que permitan potenciar el capital intelectual, impulsar el desarrollo sostenible, el crecimiento incluyente y la promoción de valores simbólicos.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá - CSCECB, las actividades del sector generan el 5,3% (p2018) del valor agregado de la ciudad. Sin embargo, se estima que las medidas de confinamiento generan una reducción de ingresos de 312.000 millones de pesos al mes, en las actividades productivas formales del sector cultural y creativo, afectando a la totalidad de la cadena de valor. Los sectores más afectados son: artes visuales, artes escénicas y espectáculos, actividades manufactureras de la economía creativa (artesanías), cine y video, editorial y fonográfico. (CSCECB, 2020). Asimismo, esto ha tenido un impacto negativo en la producción de contenidos simbólicos fundamentales para la salud mental y la transformación social.

Con la implementación de la PPDECC, se ha evidenciado que otros sectores de la administración pública, así como de la sociedad civil, no se han apropiado y empoderado de las capacidades transformadoras y transversalidad de la economía cultural y creativa, en el desarrollo sostenible de la ciudad. De acuerdo con los resultados de la Caracterización de Industrias Culturales y Creativas (2019), desarrollada por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y la SCRD, con recursos del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de la Unesco, las empresas consideran como principal debilidad el acceso a crédito (64,6%), su formación en gestión empresarial (54,4%) y la falta de espacios para el desarrollo de sus actividades (57,3%). Adicionalmente, el 32,3 % de las empresas considera que las alianzas público privadas, y las capacitaciones son las principales acciones para el fortalecimiento del sector.

En ese sentido, se requiere diseñar iniciativas de reactivación socioeconómica; generar mecanismos de articulación y participación que permitan a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo basado en la cultura y la creatividad.

Con base en lo anterior, la PPDECC definió estrategias en torno a cinco (5) objetivos específicos: (i) Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas, una de las acciones más importantes para alcanzar este objetivo es la consolidación de Distritos Creativos en las localidades; (ii) Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo; (iii) Ampliar mecanismos de apoyo financiero; (iv) Apoyar estrategias de ampliación de mercado; y (v) Promover líneas de gestión del conocimiento.

Asimismo, el concepto de gasto “apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades” hace parte del propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.



Opción elegible 1: *Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster.*

Los proyectos enfocados en fortalecer los modelos de gestión de territorios con potencial de clúster, deben contemplar las siguientes acciones:

- Justificación de la necesidad u oportunidad de constitución como un nuevo distrito creativo.
- Identificación de la información relacionada con los instrumentos jurídicos presentes en el territorio.
 - Análisis de posibilidades y limitaciones para incentivar su implementación (leyes, decretos y resoluciones que regulan las actividades culturales y creativas, así como el espacio público).
 - Identificación de las entidades públicas y privadas que tienen competencia tanto en materia cultural y creativa, como en el espacio público.
- Identificación y delimitación de los polígonos.
 - Georreferenciación de actividades económicas culturales y creativas.
 - Inventario de actividades o prácticas culturales y creativas.
 - Densidad de equipamientos culturales.
 - Actividades conexas¹ y complementarias² al campo cultural.
 - Elaboración de mapas (análisis de densidades de empresas, equipamientos y actividades culturales y creativas).
- Caracterización de las áreas delimitadas.
 - Definición de la vocación cultural y creativa del territorio, y su nivel de desarrollo económico.
 - Identificación de espacios susceptibles para el aprovechamiento económico del espacio público.
- Generación de mecanismos de articulación a través de los instrumentos para la administración y el aprovechamiento económico del espacio público.
 - Esquema para la delegación y/o administración del espacio.
- Formulación de un plan de trabajo que permita la sostenibilidad del Distrito Creativo.
 - Estrategia de comunicación y posicionamiento.
 - Articulación con la oferta y demanda del sector cultural.

Los proyectos enfocados en fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos reconocidos³ en la PPDECC (2019) o en cualquier otro acto administrativo emanado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, deben contemplar las siguientes acciones:

- Justificación de la necesidad u oportunidad de consolidación del distrito creativo.
- Análisis del estado actual de la infraestructura con uso cultural, así como de los modelos de administración y aprovechamiento integral del distrito creativo.
- Delimitación de la oferta de bienes y servicios del distrito creativo.
- Delimitación de acciones para la adecuación, dotación y uso efectivo de los espacios (públicos y privados) acorde con las demandas de las expresiones artísticas y culturales, y en articulación con las actividades conexas y complementarias del distrito creativo.
- Esquema de administración y ejecución de recursos para el fortalecimiento del Distrito Creativo.
- Articulación con los agentes clave del sector gobierno (nacional, distrital y local), sector privado, sector académico y sociedad civil para promover actividades y/o servicios conexas y complementarios.
- Articulación de acciones conducentes a garantizar la seguridad, movilidad, accesibilidad y conectividad en el Distrito Creativo con las entidades distritales.

Opción elegible 2: *Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas.*

¹ "entendidas como aquellas que son indispensables para la obtención del producto final (la imprenta para el sector editorial, por ejemplo)" (Alcaldía de Bogotá, 2019, p 45).

² "aquellas que suplen necesidades del consumidor durante el disfrute del servicio o proceso de compra dentro de los Distritos Creativos (restaurantes, bancos, comercio, entre otros)" (Alcaldía de Bogotá, 2019, p 45).

³ Inducidos: Bronx y Fontibón; Espontáneos: Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, La 85, La Playa, San Felipe, Candelaria/Santa Fé, Centro Internacional y Parque de la 93.



Los proyectos relacionados con esta opción elegible deben contemplar las siguientes acciones:

- Desarrollo de procesos de formación a la medida de las necesidades de los agentes del campo cultural, que generen o fortalezcan metodologías, herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en: comunicación asertiva; trabajo en red; diseño y formulación de proyectos; educación financiera, análisis de costos y elaboración de presupuestos; planeación estratégica; análisis de riesgos y viabilidad técnica; marketing, análisis de mercado y branding; propiedad intelectual; plataformas digitales, monetización y comercio electrónico; pensamiento de diseño e innovación; uso de herramientas tecnológicas; entre otras afines relacionadas con competencias emprendedoras y empresariales.
- Desarrollo de mecanismos con incentivos económicos y mentorías o acompañamientos especializados para el desarrollo de las iniciativas culturales y creativas, dirigidas a fortalecer los eslabones de la cadena de valor: investigación-creación, producción y circulación o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.
- Articulación de acciones conducentes a la formalización e implementación de las iniciativas culturales y creativas, especialmente en aspectos jurídicos y normativos.
- Implementación de procesos de testeo y evaluación de las ideas de negocio en el mercado, por medio de diferentes estrategias acordes con el subsector del campo cultural, para el fortalecimiento de los bienes y servicios culturales y creativos, y la consecución de recursos y alianzas que les permitan consolidar su oferta.

Opción elegible 3: *Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio.*

Los proyectos relacionados con esta opción elegible deben contemplar las siguientes acciones:

- Caracterización del estado actual del modelo de negocio, sus bienes y servicios e investigación de referentes a nivel local, regional, nacional e internacional, según sea el alcance, para identificar oportunidades de introducción o consolidación de la oferta cultural y creativa en el mercado.
- Desarrollo de procesos de formación a la medida de las necesidades de los agentes del campo cultural, que generen o fortalezcan metodologías, herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en: comunicación asertiva; trabajo en red; investigación de mercados, creación e innovación, economía circular, negociación, distribución, circulación, comercialización electrónica y seguimiento post venta de su oferta; entre otras afines relacionadas con competencias emprendedoras y empresariales.
- Desarrollo de mecanismos con incentivos económicos y mentorías o acompañamientos especializados para el desarrollo de iniciativas culturales y creativas, dirigidas a fortalecer los eslabones de la cadena de valor: investigación-creación, producción y circulación o comercialización, consumo y apropiación de bienes y servicios culturales y creativos.
- Articulación de la oferta artística y cultural con la demanda, por medio de escenarios especializados que dinamicen la promoción, negociación y venta/compra/consumo con intermediarios y el consumidor final, a nivel local, regional, nacional e internacional, según sea el alcance.
- Articulación de acciones conducentes a la formalización e implementación de las estrategias de ampliación de mercado y/o nuevas oportunidades de negocio, especialmente en aspectos jurídicos y normativos.
- Implementación de procesos de testeo y evaluación de las estrategias de ampliación de mercado y/o nuevas oportunidades de negocio en el mercado, por medio de diferentes estrategias acordes con el subsector del campo cultural, para la diversificación de los bienes y servicios culturales y creativos, y la consecución de recursos y alianzas que les permitan consolidar su modelo de negocio.

